



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111

República de Honduras

ORDEN DE PAGO

Cheque No.

No 16383

Municipalidad DE YUSCARAN DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

Unidad Ejecutora ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Guillermo Francisco Jimenez Avila

Cheque No.

83191060

13767

La cantidad en letras: Trece Mil Quinientos

LPS. 13,500.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías y servicios prestados

FONDO 1120	PROGRAMA 12	SUB PROGRAMA 05	ACTIVIDAD 001	PROYECTO 000
Código	Código 1	Código	Código	Código

Gto. Corriente

Gto. Inversion social:

Gto. Por Deuda Publica

OBJETO DE GTOS.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SEGUN OBJETO	TOTAL
54200	mucho por asesoría y asesoría multitema sobre procesos de normas de ejecución y control ver documentacion adjunta		13,500.00
			13,500.00

FECHA: 3 febrero 2023

Firma del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Contador Municipal

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

Recibido por: Guillermo Escobar Jimenez

Identidad No. 0801-1981-66905

Impto. Vecinal No. _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

Recibo por Honorarios Profesionales

Guillermo Francisco Jiménez Avila

Consultor

Col. 3 de Mayo, Bloque 2, Casa No. 75

Distrito Central, F.M. Tel.: 2201-0795 Cel.: 9839-5243

E-mail: guille_memo_19@hotmail.com

Por L. 13,500.00

Fecha: 3 de Febrero del 2023

Recibí de: Alcaldía yucatan el paraiso R.T.N. 07019007090050

La Cantidad de: Trece mil quinientos exactos Lempiras

Por Cuenta de: Asesoría y Asistencia técnica sobre procesos de normas de ciber y contable.

Honorarios	Lps.	<u>13,500.00</u>
Retención ISR	Lps.	<u>- - -</u>
T. Neto Recibido	Lps.	<u>13,500.00</u>

Tiraje del 000-001-04-00000351 al 000-001-04-00000400
CAI: 30B312-F4DE7A-8F4DB7-7D4190-047119-E5
R.T.N. 08011981069055

Nº **000-001-04-00000353**



ORIGINAL: Cliente
COPIA: Obligado Tributario Emisor
Químico: B/VE

Fecha Límite de Emisión: 19/09/2023



CONTRATO PRIVADO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN MUNICIPAL

Yo; **JOHNY ALEJANDRO CARRASCO CHAVEZ**, Alcalde Municipal de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, con número de identidad: 0801-1978-12352, hondureño, mayor de edad, casado con residencia en el municipio de Yuscarán, El Paraíso, bajo atribución que le permite la ley de municipalidades **Artículo N° 13, Inciso 15.** quien en adelante se denominará **Contratante**, y **GUILLERMO FRANCISCO JIMÉNEZ AVÍLA.** con número de Identidad 0801-1981-06905, mayor de edad, casado, Hondureño, “**Especialista en Gestión Municipal**”, con Domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, quien de ahora en adelante se denominará el **Contratista**, hemos convenido en celebrar, el presente contrato de Asesoría y Asistencia Técnica sobre los procesos de *Normas de Cierre Contable para el Ejercicio del año Fiscal 2022*, con el cual se dará el fortalecimiento técnico adecuado, a fin de implementar los cierres contables y presupuestarios, así como aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, elaborar y aprobar la Rendición de Cuentas en el sistema SAMI, y estados financieros previos a ser presentados a la Contaduría General de la República correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, cumpliendo con las fechas estipuladas por los entes contralores del Estado, dirigido al personal de las áreas de Presupuesto y Contabilidad Municipal.

PRIMERA; El objetivo de este contrato es regular los servicios técnicos y profesionales acordados entre el contratista y el contratante en el Proceso de Asistencia que amerita este proceso.

SEGUNDA: El contratista se compromete a desarrollar el proceso de formación sobre los procesos de capacitación en el personal técnico municipal, sobre el cierre contable y presupuestario, vinculación del POA-Presupuesto y aprobación del presupuesto municipal del año fiscal 2023, rendición de cuentas acumulada del año 2022 en el sistema SAMI y elaboración de estados financieros, a la vez facilitar información digital como ser formatos para facilitar las tareas que implementan en sus áreas de trabajo, a la vez capacitar al personal de contabilidad y presupuesto en su manejo e implementación.

TERCERA: La municipalidad le dará seguimiento en la ejecución de las tareas, además asegurando la participación activa de su personal para la mejora de los procesos.

CUARTA: La Realización de este proceso tendrá una duración de cinco días (05) días hábiles, a desarrollarse del 16 al 20 de enero del presente año 2023.

QUINTA: El pago del monto total de este contrato tendrá un valor de L. 13,500.00 (Trece Mil Quinientos Lempiras Exactos) y la forma de pago será un pago único al momento de finalizar el período del contrato.

SEXTA: El Contratista se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente a través de un servicio técnico y especializado, contando con vasta experiencia en este tipo de trabajos.

SEPTIMA: formarán parte integra de este contrato, la hoja de vida, sello, títulos y certificados que acrediten el nivel profesional del consultor, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato.

OCTAVA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato, así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen, sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato.

Así lo decimos y otorgamos el presente Contrato en Tegucigalpa, Francisco Morazán, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.



Johny Alejandro Carrasco Chávez
Alcalde Municipal
Contratante



Guillermo Francisco Jiménez
Técnico en Gestión Municipal
Contratista

Tegucigalpa M.D.C 10 de enero de 2023

Señor:

JOHNY ALEJANDRO CARRASCO CHÁVEZ

Alcalde Municipal

Yuscarán, El Paraíso

Su Oficina

Por medio de la presente, se tiene a bien poner a su disposición una propuesta de trabajo sobre los servicios de Asesoría y Capacitación y Asistencia Técnica sobre Taller de Normas de Cierre Contable, en el Marco del proceso de modernización y fortalecimiento de la gestión.

Desarrollar capacidades en la Corporación Municipal para que sean capaces de manejar una gestión municipal transparente, ordenada y eficiente

JUSTIFICACIÓN

El estandarizar los criterios para la toma de decisiones en el Gobierno Local e implementar procesos de controles internos, es oportuno para dar cumplimiento al marco legal vigente por parte de las principales exigencias por las diferentes Secretarías de Estado de Honduras.

OBJETIVO GENERAL

Implementar los conceptos según la Ley de Municipalidades y su Reglamento aplicando Buenas Prácticas y Normativas vigentes que conlleve a su funcionamiento de forma satisfactoria.

DESARROLLO

Para el fortalecimiento se requiere un trabajo en equipo y compromiso técnico y capacitación que se hará de forma progresiva y modular con el propósito de garantizar el aprendizaje del personal de la municipalidad el buen uso del sistema.

De forma general se detallan las fases a llevarse teniendo su fundamento en el plan de trabajo.

1. EJECUCIÓN

El proceso de formación será mediante el desarrollo de una jornada que contempla el plan de capacitación, para ello es necesario definir los participantes y coordinar las fechas para su implementación, determinando de forma preliminar los siguientes:

- Personal técnico y funcionarios Municipales
- Unidades que requieren fortalecer los conocimientos en la temática como ser Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Estos actores deberán ser factores claves para lograr la implementación del proceso, de una forma "participativa" de tal modo que se describirá la información clara y precisa para poder documentar el proceso de la forma eficaz y eficiente que puede realizarse.

El Consultor aplicará las mejores prácticas para la documentación y facilitación de las jornadas en el proceso y se requerirá del apoyo del personal que pueda asignar la municipalidad para su acompañamiento. Para la realización del **Taller de Normas de Cierre Contable**, se tiene previsto una jornada de 5 días hábiles, con la finalidad que el personal técnico pueda elaborar de forma correcta los cierres del ejercicio fiscal 2022, que son de vital importancia para que no existan retrasos en el desembolso de las transferencias, además del cumplimiento con los entes controladores del estado y por ende el desarrollo de la ejecución presupuestaria en tiempo y forma, siempre bajo la metodología de aprender haciendo, los temas que se abordarán son los siguientes:

- Normas de Cierre Contable y Presupuestario.
- Vinculación del POA-Presupuesto y aprobación del Presupuesto Municipal del año fiscal 2023.
- Rendición de Cuentas acumulada del año 2022 en el sistema SAMI
- Elaboración de Estados Financieros.
- Apertura Presupuestaria
- Generación de primera ampliación Presupuestaria del Recurso de Balance
- Ejecución Presupuestaria para municipalidades con personal técnico nuevo

En esta Etapa en la que se desarrollaran todas las acciones para realizar un dialogo sobre las acciones que se vienen implementando los roles que le competen de acuerdo a la Ley de Municipalidades.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

Esta fase es tan importante dejar claridad de los conceptos para evitar duplicidad de funciones, pero es oportuno indicar que será el momento en enfatizar las funciones que le corresponde como miembros de la Corporación Municipal.

Se debe tener claridad sobre ¿Qué son las NICSP?

- Son normas que deben aplicar en la preparación de los Estados Financieros elaborados con propósito general para todas las entidades del sector público.
- Adapta las normas de contabilidad del sector privado para ser aplicadas al ambiente del Sector Público.
- Abordan aspectos de información financiera del Sector Público que no se abordan de manera general en las normas existentes del sector privado.
- Mejora la calidad y la uniformidad de la información financiera en todo el mundo.

3. RESULTADOS ESPERADOS A CORTO PLAZO

- Funcionarios municipales de las áreas de contabilidad y presupuesto implementan las normas de legislación municipal y los controles internos a implementarse.
- Claridad de las acciones de los corporativos con las acciones del personal técnico, cada quien en sus roles que le compete.
- Mejorar los procesos de controles internos requeridos para poder llevar a cabo la ejecución del presupuesto con la metodología del sector público.
- Presupuesto Municipal de ingresos y egresos, aprobado en el sistema SAMI
- Rendición de cuentas del IV trimestres elaborada y exportada de SAMI para ser aprobada por la Corporación Municipal.
- Presentados los Estados de resultados en tiempo y forma.

ANEXO: DETALLES DEL DESARROLLO DEL TALLER

Es necesario contar con lo siguiente previo al proceso del taller:

Entre las actividades a seguir para lograr un Desarrollo municipal es importante el proceso de transferencia de conocimiento con ello se lograr tener mejores resultados en la legislación municipal.

- Capacitar al personal clave de la municipalidad para que los conocimientos adquiridos sirvan para los propósitos del cumplimiento ante los entes contralores del estado.

TIEMPO Y COSTO DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS

La duración de los servicios técnicos será de 5 días calendario según la programación establecida y tiene un monto de **Lps. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos Lempiras Exactos).**

Gustavo Armando Garay G.
Técnico en Gestión Municipal
Cel. 9692-6763
Correo: ggaray_77@yahoo.com